



Marruecos: prohibido mujeres "predicadoras"

(Publicado en *El Semanal Digital*, 31 de mayo de 2006)

Carlos Ruiz Miguel

En letra impresa nº 546

1 de junio de 2006

Para algunos, todo vale con tal de justificar a Marruecos. Lo mismo, como ha hecho recientemente el ministro de Justicia, se "reconocen" sus "avances" en las supuestas "reformas" que lleva a cabo y lo hacen poco menos que más europeo que Suecia... que se justifica la ausencia de reformas con el socorrido argumento de que es un país que tiene "peculiaridades" que hay que "comprender". En lo relativo a la situación de la mujer esto se pone especialmente de manifiesto.

Ya tuve ocasión de comentar [el 17 de mayo](#) en qué ha quedado la realidad de la nueva legislación sobre la mujer tan alabada por los habituales propagandistas de las bondades del régimen marroquí. Después de haber escrito ese artículo, *El País* publicó el domingo 21 de mayo un reportaje donde también se denunciaba el incumplimiento en la prácti-

ca de lo que el papel de la ley dice. Ahora la propaganda ha sufrido un nuevo golpe.

Dentro de la política de "gestos" de cara al exterior Marruecos vendió como gran logro la egresión de la primera "promoción" de mujeres predicadoras o imanes. La [propaganda de las revistas cercanas al régimen](#) afirmó que estas predicadoras iban a incorporarse a las mezquitas del reino en lo que se calificaba como signo de "apertura" y de "modernización". Pronto la realidad se impuso. Todo era mentira. El consejo superior de los ulemas de Marruecos, órgano oficial del régimen, presidido por el mismísimo **Mohamed VI**, dijo que "una oración dirigida por una mujer no es válida" y que la "mujer no está capacitada para dirigir la oración".

Mientras tanto, la convergencia antinatural entre los "progresistas" y la tiranía marroquí" sigue su luna de miel. No

hay rosas blancas para las mujeres al sur de Ceuta y Melilla. El presidente **Rodríguez**, el "justiciero de las mujeres" calla. También la vicepresidenta.

Carlos Ruiz Miguel es Analista del GEES en el área de Magreb y en temas de Derecho Constitucional